

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATO X CONVENIO	CO1.PCCNTR. 3544697	FECHA: 28/ENERO/2022
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
CONTRATISTA	CAROLINA GARCÍA CASTRO	
CEDULA	C.C. 52.951.883 DE BOGOTÁ D.C.	
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP (\$19.200.000)	
ANTICIPO (X XX %)	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRÁN ACTO ADMINISTRATIVO DESIGNACIÓN 28 DE ENERO DE 2022	
FECHA DE INICIACION:	03 DE FEBRERO DE 2022	
FECHA DE TERMINACION:	02 DE JUNIO DE 2022	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	

En Bucaramanga, a los **tres (03) días del mes de febrero de 2022**, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, **EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRAN**, en calidad de Supervisor del Departamento y **CAROLINA GARCÍA CASTRO**, quien comparece en nombre propio, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

[Handwritten signature]

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	2 de 3

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS (Cuando se hayan solicitado)

No se exigirán garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que dispone: “No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las debe estar en los estudios y Documentos previos”

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
XXXXXXXXX	ANTICIPO		
XXXXXXXXX	CUMPLIMIENTO		
XXXXXXXXX	SALARIOS		
XXXXXXXXX	ESTABILIDAD		
XXXXXXXXX	OTRAS		

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	22000296	21/01/2022	2.3.2.02.02.008.45.4 599.4599031.01	ICLD	\$1.500.000.000
R.P.	22002475	01/02/2022	2.3.2.02.02.008.45.4 599.4599031.01	ICLD	\$19.200.000

3. FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: **UN PRIMER PAGO** por la fracción hasta el vencimiento del primer mes, **TRES (3) MENSUALIDADES** vencidas y **UN (1) PAGO FINAL** por la fracción pendiente del mes. Es requisito previo para el trámite de la Solicitud de Obligación Contraída el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos; el contratista deberá acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 11 50 de 2007.

Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Departamento.

NOTA: El valor de las mensualidades para el presente contrato de prestación de servicios será **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COP (\$4.800.000).**

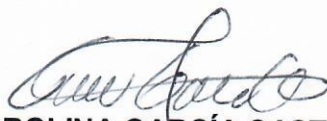
ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
\$ 00.000.000	\$ 00.000.000	\$ 00.000.000

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada a nombre del contrato:

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato **NO. CO1.PCCNTR. 3544697** del 28 de enero del 2022.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato **NO. CO1.PCCNTR. 3544697**, el día TRES (03) del mes de FEBRERO del año 2022.
3. Fijar como fecha de terminación el día DOS (02) del mes de JUNIO de 2022.
4. El presente contrato hace parte del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los tres (03) días del mes de febrero de 2022:



CAROLINA GARCÍA CASTRO
CONTRATISTA



EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRÁN
SUPERVISOR